

se a los empleados el primer trimestre
de sus haberes del actual año como
unos que cubran los sueros estacionarios
que tiene esta corporacion.

Por el Regidor D. Jose ~~Vicente~~ ~~Pablo~~ ~~de~~
Manuel; que es una muy convenientem
te que las ~~retribuciones~~ dadas a los Maestros
de Instruccion Primaria debian de

Sobre los datos desaparecidos del presupuesto ~~luminoso~~
buenos de los ~~momento~~ que la ~~mayor~~ y parte de los mi
nisterios ~~no~~ no acuden a la escuela publica y
a los particulares, el que quiere aprender
de alguna cosa y por necesidad hay
que abonarle los padres sus honorarios
al profesor y utando una cantidad ~~propor~~
tada por que todos vayan de val de
no sucediendo asi debe haber una
economia; viniendo presente a la vez
dicho Regidor que la cantidad ~~propor~~
cionada por la Musica debe tra
zerse al capitulo de ~~suprimidos~~
teniendo cuenta que esta ha quedado
muy reducida por haberse sacado de el
para la inundacion de Murcia y que
vale el Ayuntamiento acordó; que por
evitar hacer ~~trastornos~~ por el ~~no~~
se deje el presupuesto tal qual es o me
re ~~menuda~~ y que utando ~~menuda~~
paraque ^{cuando} forme el ordinario de 1880-81
no se consigne cantidad alguna para los
reprimidos de los objetos. No habiendo
otras asuntos de que tratar se elevan
to la reunion firmada de los ~~Señores~~

